

### 1. PRESENTACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR

<b>Espacio curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA</b>				
<b>Código SIU-guaraní:</b>		<b>Horas Presenciales</b>	<b>240</b>	<b>Ciclo lectivo: 2024</b>
<b>Carrera:</b>	<b>ARQUITECTURA</b>	<b>Plan de Estudios 124-2017</b>		
<b>Dirección a la que pertenece</b>		<b>Arquitectura</b>	<b>Bloque/ Trayecto /Área</b>	<b>Práctica</b>
<b>Ubicación curricular:</b>	<b>Semestre IX-X-XI</b>	<b>Créditos</b>	<b>Formato Curricular</b>	<b>Práctica profesional Supervisada</b>
<b>EQUIPO DOCENTE:</b>				
<b>Titular</b>	<b>Arq. Eduardo Sansoni</b>		<b>eduardo.sansoni@ingenieria.uncuyo.edu.ar</b>	

#### Fundamentación

Conforme a los objetivos de creación la carrera de Arquitectura, y el proyecto pedagógico, en donde se busca la formación de profesionales que den respuesta a las actuales demandas de la sociedad y el mercado, el área de Gestión y Producción juega un rol fundamental en el proceso de aprendizaje.

Dentro del área, las “Prácticas Profesionales Supervisadas” son una completa experiencia de contacto con el ejercicio de la profesión. Un acercamiento al ámbito laboral de estudios de arquitectura, empresas constructoras, administración pública, etc.

Integra los conocimientos adquiridos y los confronta con el ejercicio real de la profesión, aplicando los saberes en casos concretos tanto en el ámbito privado como en el ámbito estatal.

#### Aportes al perfil de egreso (De la Matriz de Tributación)

<b>CE - Competencias de Egreso Específicas</b>	<b>CE-GT Competencias Genéricas Técnicas</b>	<b>CE-GSPA Competencias sociales - Actitudinales</b>
<i>No corresponde para el plan de estudios vigente</i>		

**Expectativas de logro** (Consignadas en el Plan de Estudio)

- **Complementación** de la formación teórico-práctica recibida
- **Vinculación** con las necesidades y problemáticas reales del ámbito laboral
- **Afirmación** de la propia personalidad y vocación del alumno, en busca de su propia identidad y perfil profesional
- **Aplicación** del conocimiento y utilización de las herramientas informáticas en cuanto al trabajo colaborativo y su aporte al servicio de la práctica profesional

**Contenidos mínimos** (Consignados en el Plan de Estudio)

De acuerdo a la Resolución 498/2006 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la Práctica Profesional Supervisada (PPS) es obligatoria, por lo que el plan de estudio de la Carrera Arquitectura establece su realización en empresas de la industria de la construcción, sectores productivos y/o de servicios, estudios profesionales particulares u organismos del Estado, o bien en proyectos concretos desarrollados por la Facultad de Ingeniería para estos sectores o en cooperación con ellos. Concretamente los espacios en que los estudiantes pueden realizar la PPS son los siguientes:

- Estudios de Arquitectura.
- Empresas Constructoras.
- Direcciones Privadas y Públicas de las Municipalidades y el Gobierno de la Provincia.
- Oficinas Públicas Técnicas, Provinciales, Autárquicas, Autónomas afines a la Arquitectura, Construcciones, Planeamiento, etc.
- Organismos no gubernamentales: mutuales, uniones vecinales, sociedades de ayuda mutua, etc.

A los fines de facilitar la tarea de asignar a cada estudiante el lugar en el que podrá realizar la Práctica, la Cátedra contará con un listado de los Convenios celebrados por la Facultad, con organismos dispuestos a recibir a los practicantes.

**Correlativas** (Consiguar materias previas/ posteriores según el Plan de Correlatividades)

DEBILES:

Instalaciones II – Organización de Proyectos y Obras – Arquitectura IV

FUERTES:

Ninguna

## 2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**RA1 – Complementar** la formación teórico-práctica recibida en la carrera, enfrentándola con el ámbito laboral real.

**RA2 – Vincular** las capacidades desarrolladas con los casos de la realidad laboral

**RA3 – Afirmar** la propia personalidad del alumno, buscando en el ejercicio laboral su propia identidad y perfil profesional

**RA4 – Aplicar** el conocimiento y la utilización de las herramientas informáticas incorporadas en la carrera en cuanto al trabajo colaborativo y su aporte al servicio de la práctica profesional

## 3. CONTENIDOS/SABERES (Organizados por unidades, ejes u otros)

- Aun cuando las prácticas se realizan fuera de su ámbito físico, la Facultad de Arquitectura mantiene y conserva inalterable los vínculos con el alumno, de acuerdo al estatuto vigente de la Universidad Nacional de Cuyo.

- Se designa con el nombre de "Tutor", al profesional, que acepta la incorporación del "Practicante" en su Estudio, Empresa, Institución o Repartición Pública Técnica.

- Se establece que el "Tutor" no se obliga a una Relación de Dependencia con el "Practicante", en tanto la Universidad Nacional de Cuyo y la Facultad de Ingeniería consideran que el "Tutor" solo incursiona en un acto de altruismo al recibir al "Practicante" y transmitirle conocimientos y experiencias para un mejor ingreso a la vida profesional, actitud que la comunidad universitaria retribuye con agradecido reconocimiento y con el producto de la labor del "Practicante".

- El alumno debe realizar las tareas básicas de la "Práctica Profesional Supervisada" que deberá realizar bajo las indicaciones del "Tutor" y que deben distribuirse en dos campos de la práctica según las siguientes proporciones:

- **120 horas** para el **Tramo de Proyecto** de gabinete de arquitectura, urbanismo y/o planeamiento, que incluye los trabajos básicamente de diseño y documentación arquitectónica y técnica propiamente dicho.

- **120 horas** para el **Tramo de Producción de Obras y Gestión**, en la que se capacitará en lo referido a la producción de obras, trabajos de campo, los procesos constructivos y la gestión.

- Los tiempos que demanden dichas tareas serán convenidos entre partes, no pudiendo reemplazarse el tiempo que debe dedicarse a una de las tareas por mayor dedicación de alguna otra tarea, ni a la inversa, asegurando de tal modo prácticas en todas las actividades que supone la labor profesional.

- El "Practicante" podrá realizar las prácticas en dos organismos simultáneamente.
- Durante el tiempo que dure la PPS, el "Practicante" estará cubierto por un seguro de accidentes, a cargo de la Universidad y cuyo certificado de póliza será provisto por la Facultad de Ingeniería, a solicitud del profesor a cargo del espacio curricular y por el tiempo que dure la PPS en campo. Por ello, la permanencia del alumno en el ámbito que desarrolla la práctica no podrá extenderse más allá del tiempo establecido por la cobertura del seguro mencionado, y dentro de los tiempos estipulados por la Cátedra para la evaluación del alumno y la acreditación de sus prácticas.

- El alumno tendrá la obligación de asistir a la Práctica donde haya acordado realizar, tres días por semana como mínimo, en los horarios y lugares acordados y establecidos por el Acuerdo y conforme a lo indicado por el "Tutor de la empresa".

- El control de la actuación y gestión del "Practicante" será constante y permanente, a través del contacto fluido con el "Tutor" durante los meses que dure la "Práctica Profesional" según los criterios de Cumplimiento, Aptitud, Interés y Responsabilidad, y registrará ese seguimiento en la Planilla personal.

- Seleccionada la Institución o Empresa donde se desarrollará la Práctica Profesional, el alumno deberá presentar un **Plan de Actividades** elaborado en conjunto con el Tutor con quien las realizará y que deberá contener la siguiente información:

- - Tareas a desarrollar.
  - Objetivos
  - Cronograma de actividades, consignando el tiempo que se destinará a cada una de las tareas
  - Resultados que se espera obtener.

El objeto de este plan es dejar constancia expresa del compromiso del alumno de realizar un trabajo concreto. Además, servirá como documento para la evaluación del alumno a la finalización del mismo; en caso de modificarse este plan, estos cambios deberán quedar debidamente justificados.

- **Control y ajuste de las actividades:** La cátedra verificará el avance de las prácticas registradas en la Planilla de seguimiento firmada por el "Tutor". Además, el alumno llevará una **Bitácora** de tareas, en la que registrará cotidianamente las actividades que desarrolla, los conocimientos que obtiene y sus propias impresiones sobre el quehacer profesional.

#### 4. MEDIACION PEDAGOGICA (metodologías, estrategias, recomendaciones para el estudio)

El propósito de la asignatura Practica Profesional Supervisada es que el estudiante realice una primera experiencia en un ámbito laboral real, donde pueda aplicar y verificar los saberes adquiridos en la facultad.

Por otro lado, el Tutor a cargo de la asignatura deberá acompañar y supervisar el desarrollo de las prácticas, corrigiendo desvíos que puedan ocurrir en el transcurso de las mismas.

Todo alumno que cumpla con las horas mínimas establecidas en los acuerdos ha promocionado la asignatura, por lo que en este caso no existe el concepto de reprobado o recurso. La nota final dependerá del cumplimiento de las formalidades exigidas (bitácora, planillas, informe final y coloquio)

Solo volverán a realizar sus prácticas aquellos alumnos a los que se le haya vencido el tiempo de vigencia de su inscripción sin presentar el informe final o el coloquio.

#### 5. INTENSIDAD DE LA FORMACION PRACTICA

Ámbito de formación práctica	Carga horaria	
	Presencial	No presencial
Proyectos de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento		
Producción de Obras		
Trabajo Final o de Síntesis		
Práctica profesional Supervisada	240	
Otras Actividades		
<b>Carga horaria total</b>	<b>240</b>	

#### 6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

##### 6.1. Criterios de evaluación

Todo alumno que cumpla con las 240hs de práctica certificadas, y haya obtenido la planilla de evaluación con la firma del tutor, obtiene la promoción.

La nota final dependerá de los siguientes criterios:

1. cumplimiento del acuerdo de prácticas
2. la evaluación final por parte del tutor de la empresa
3. el informe final
4. el coloquio

##### Ponderación:

20% la certificación en **Planilla de Seguimiento** del total de las horas indicadas en este reglamento y la presentación de la **Bitácora**

10% la **Planilla de Evaluación** del tutor de la empresa

50% la evaluación del **Informe Final**

30% la evaluación del **Coloquio**

## **6.2. Condiciones de promoción**

Son condiciones para obtener la promoción:

- 1- Tener las correlatividades exigidas.
- 2- Tener cumplidas como mínimo las 120 hs del tramo de obra y las 120 hs del tramo de obra y gestión
- 3- Presentar el Informe Final
- 4- Presentarse al Coloquio

## **7. BIBLIOGRAFIA**

### **7.1. Recursos digitales del espacio curricular (enlace aula virtual y otros)**

La asignatura utiliza la plataforma Aula Abierta para todas las actividades relacionadas con el desarrollo de las prácticas, procedimiento de inscripción, ficha de inscripción, planillas de seguimiento, planillas de evaluación, etc.

## 8. ANEXOS

### Ficha de Inscripción



▶ 2023  
«1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA»

Mendoza, 00 de mes de 2023

Señor

Secretario de Relaciones Institucionales

Dr. Hugo Martínez

S. / D.

Solicito tenga a bien tramitar el Acuerdo Individual de Práctica Profesional Supervisada de:

#### FICHA PERSONAL DE INSCRIPCIÓN

##### DATOS DEL ALUMNO

Apellido y Nombre: **EN NEGRITA Y MAYÚSCULA**

Legajo: 00.000

Tipo y número de documento: DNI 00.000.000

Número de Cui: 00-00000000-0

Mail de contacto:

Fecha de nacimiento: 00-00-0000

Teléfono:

Domicilio:

##### DATOS DE LA EMPRESA, ESTUDIO u ORGANIZACIÓN:

Nombre de la empresa: **EN NEGRITA Y MAYÚSCULA**

Domicilio legal de la empresa:

Apellido y nombre del responsable de la empresa:

Cargo del responsable por la empresa: (colocar el cargo técnico dentro de la organización)

Domicilio donde desarrollará la práctica:

Sector o Área donde desarrollará la práctica: (ej. Desarrollo de proyectos – Cómputos – etc)

Tutor en la empresa:

Cui: 00-00000000-0

Mail de contacto:

Teléfono de contacto:

Docente guía de la facultad: **Arq. Eduardo Sansoni** - Cuit: 23-16294738-9

Duración de la práctica: **desde:**

**hasta:** (max 3 meses)

Horario a cumplir por el alumno: de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs

##### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR:

-Control avances de obra (ejemplo)

-Computo de materiales (ejemplo)



-Control de replanteos, medidas y armaduras (ejemplo)

Fecha de presentación: 00 de mes de 2023

Saludo a Ud. muy cordialmente:

**Arq. Eduardo Sansoni – Titular PPS**

**Planilla de seguimiento**

 <b>UNCUYO</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  <b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b> <span style="float: right;">▶ <b>2023</b> «1983/2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA»</span>									
PLANILLA DE SEGUIMIENTO DE PPS CARRERA DE ARQUITECTURA									
Alumno (Apellido y Nombre)							Legajo:		
Profesional Tutor:					Título:		Matr.		
Fecha	Hora Ingreso	Actividad			Hora Egreso	Carga Horaria		Firmas	
		Lugar	Descripción			Proy.	Obra	Tutor	Asignatura
Total planilla									
Total acumulado									


**Planilla de evaluación del tutor**

 <b>UNCUYO</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  <b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b> <span style="float: right;">▶ <b>2023</b> «1983/2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA»</span>									
PLANILLA DE EVALUACIÓN DE PPS CARRERA DE ARQUITECTURA									
Alumno (Apellido y Nombre)							Legajo:		
Profesional Tutor:							Título:		
ASPECTO A EVALUAR		DESCRIPCIÓN				Muy satisfactorio	Satisfactorio	Poco satisfactorio	
<b>EVALUACIÓN DE LA PERSONA:</b>									
DESARROLLO DE APTITUDES		Aptitud para integrarse y formar grupo de trabajo							
CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN		Apertura a la comunicación interpersonal							
CUMPLIMIENTO Y PRESENTACIÓN		Asiduidad, puntualidad, cumplimiento y comportamiento							
<b>EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:</b>									
MOTIVACIÓN Y DESARROLLO		Grado de interes y entusiasmo en la tarea encomendada							
METODOLOGÍA DE TRABAJO		Capacidad de organizar y concluir una tarea encomendada							
EFICENCIA EN LA PLANIFICACIÓN		Habilidad para evaluar y reportar las tareas encomendadas							
INICIATIVA Y AUTONOMÍA		Capacidad para efectuar con autonomía las tareas encomendadas							
ESPIRITU DE INNOVACIÓN		Aptitud para proponer alternativas y formas creativas							
ANÁLISIS Y ESPÍRITU CRÍTICO		Capacidad de realizar críticas constructivas y plantear puntos de vista							
GRADO DE EXCELENCIA		Nivel de perfección al realizar las tareas encomendadas							
CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO		Grado de satisfacción de la empresa en las tareas encomendadas							





**Declaración jurada del alumno**

 <b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>   <b>SV</b> SECRETARÍA DE VINCULACIÓN	<b>Revisión de Documentación PPS/PASANTIA</b>
	Acción frente a COVID 19
	<b>FORMULARIO DE REGISTRO</b>
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	

**SECTOR SOLICITANTE: SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES (SRRII)**

**PROTOCOLOS COVID-19**

Sr.  
**SECRETARIO**  
Mgtr. Ing. Alejandro CANTU  
**Secretaría de Relaciones  
Institucionales** Facultad de Ingeniería  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

Con base en la situación epidemiológica actual de la provincia de Mendoza, y además teniendo en cuenta:

- Resolución No. 705 del MINISTERIO DE SALUD NACIONAL (B.O.-1/4/2022), con sus normativas modificatorias y complementarias. (<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resolucion-705-2022-363014>).
- Las recomendaciones del MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE MENDOZA sobre acciones frente a COVID-19 y otros virus respiratorios. (<https://www.mendoza.gov.ar/salud/alertas-actuales/coronavirus>).
- Decreto No. 680 del GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (B.O.-10/5/2022), donde se resuelve el uso del tapaboca de manera optativa en todo el territorio de la Provincia. (<https://boe.mendoza.gov.ar/default/public/publico/verpdf/31617>).
- Resolución No- 400 del Sr. RECTOR sobre la actualización de recomendaciones de prevención en relación a la pandemia de coronavirus COVID-19, dadas por el COMITÉ DE PREVENCIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA UNCUIYO ([https://www.uncuyo.edu.ar/filesd/2022/03/R\\_RE\\_0400\\_2022.pdf](https://www.uncuyo.edu.ar/filesd/2022/03/R_RE_0400_2022.pdf)).

En cumplimiento de la Resolución No.057/2020-CD de la Facultad de Ingeniería (FI) y hasta tanto la situación epidemiológica imperante en la provincia no sufra cambios sustanciales, que conlleven cambio de normativa sobre nuevas recomendaciones a tener en cuenta, desde la Secretaría de Vinculación de la FI, se solicita que el/la estudiante postulante a PPS/ PASANTIA SOLO complete la siguiente Declaración Jurada:

**Nota:** Si la situación epidemiológica cambia y amerita nuevas medidas de prevención, será retirado de su vigencia el presente Formulario por la SV, realizando las actualizaciones pertinentes para dar cumplimiento a la normativa vigente en la temática salud y a la Resolución No.057/2020-CD de la Facultad de Ingeniería (FI).

**APELLIDO, Nombres:** .....

**DNI:**.....

**Fecha:** ...../...../.....

<p><b>DECLARO BAJO JURAMENTO conocer, comprender y respetar las recomendaciones y normativas vigentes de la República Argentina, de la Provincia de Mendoza, de la UNCUIYO y de la Facultad de Ingeniería en relación a la pandemia "COVID-19".</b></p>	
---	--

**FIRMA**

**Solicitud de seguro del alumno**

MENDOZA, 29 de junio de 2023

Cdor. Emanuel CONTI  
Administración de ACOFI  
S...../.....D

Ref. EXP-CUY:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle la contratación de seguro de accidentes personales de acuerdo al siguiente detalle:

- Asegurado:
- D.N.I:
- Fecha de nacimiento:
- Correo Electrónico:
- Teléfono:
- Vigencia:
- Tipo de Seguro: Accidentes personales

Sin otro particular, le saludo atentamente

Nombre y Apellido del Solicitante: Arq. Eduardo Sansoni  
Sector: Carrera de Arquitectura

**Acuerdo individual del alumno (tipo)**

**ACUERDO INDIVIDUAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS**

--El presente acuerdo individual de prácticas profesionales supervisadas se celebra entre la **Facultad de Ingeniería** de la Universidad Nacional de Cuyo, con domicilio en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, representada por su Decana, Esp. Ing. **Patricia Susana INFANTE**, en adelante LA FACULTAD; y **MDF ESTUDIO**, representada por el Arq. **Lorenzo MORALES RÉ**, en su carácter de Titular, con domicilio en Av. España 95, Ciudad de Mendoza, en adelante LA EMPRESA, denominadas conjuntamente como LAS PARTES, en el marco del Acuerdo Marco de Prácticas Profesionales Supervisadas suscripto entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo y LA EMPRESA. LAS PARTES acuerdan las Cláusulas y Cláusulas Adicionales siguientes:-----

**CLÁUSULA PRIMERA:** A los fines del presente acuerdo individual, la práctica académica profesional supervisada constituye una actividad cuya meta es el logro de objetivos académicos, no existiendo relación laboral alguna entre LA EMPRESA y el ESTUDIANTE, más que la vinculación netamente educativa.-----

**CLÁUSULA SEGUNDA:** EL ESTUDIANTE en práctica académica profesional supervisada, a través del presente, acepta y presta expresa conformidad a los términos del acuerdo de prácticas profesionales supervisadas de índole académica celebrado entre LA FACULTAD y LA EMPRESA en todas y cada una de sus partes y explícitamente reconoce a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo como contraparte del mismo en su carácter de autoridad educativa.-----

Apellido y Nombre de la estudiante: NAHIM, Zulma Beatriz

Tipo y Número de Documento: DNI 39.018.063

Sector o área donde se desarrollará la práctica: Documentación y proyecto arquitectónico

Tutor en LA EMPRESA: Arq. Lorenzo MORALES RÉ CUIL N°: 20-39242306-1

Tutor en LA FACULTAD: Arq. Eduardo SANSONI CUIT N°: 23-16294738-9

Duración de la práctica: doscientas cuarenta (240) hs. Desde el 27/11/2023 hasta el 27/02/2024.-----

Horario: de lunes a viernes de 18:00 a 20:00 hs.-----

La cobertura del sistema médico asistencial y seguro de vida queda a cargo de la Facultad de Ingeniería.-----

**CLÁUSULA TERCERA:- Obligaciones del estudiante en práctica profesional supervisada:**

a) Con anterioridad o al inicio de su práctica, EL ESTUDIANTE deberá confeccionar el Programa de Actividades por desarrollar y los objetivos de la Práctica Profesional Supervisada acordado con LA EMPRESA y presentarlo a LA FACULTAD.-----

b) EL ESTUDIANTE se obliga a cumplir sus funciones, sin posibilidad de obviar servicio alguno, con la mayor eficiencia, espíritu de colaboración y confidencialidad, respetando las directivas de LA EMPRESA, en cuanto a la metodología y demás instrucciones que se impartan para la prestación. Asimismo el estudiante se obliga a dar fiel cumplimiento al reglamento interno de LA EMPRESA.-----

c) EL ESTUDIANTE se obliga a mantener actualizada a LA EMPRESA sobre la evolución en el desarrollo de su respectiva carrera universitaria.-----

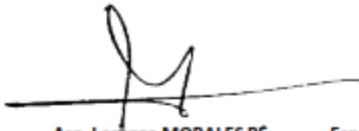
d) EL ESTUDIANTE se compromete a elevar un informe final sobre el desarrollo de la práctica profesional supervisada a la Unidad Académica y a LA EMPRESA, dentro de los quince días de concluida su actividad.-----

e) EL ESTUDIANTE se compromete a realizar la exposición y defensa pública de la Práctica Profesional Supervisada en el plazo establecido por la cátedra.-----

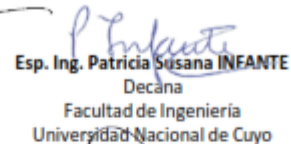
En MENDOZA a 14 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Zulma Beatriz NAHIM  
ESTUDIANTE



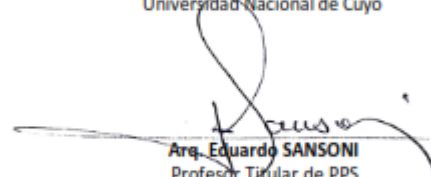
Arq. Lorenzo MORALES RE  
Titular  
MDF ESTUDIO



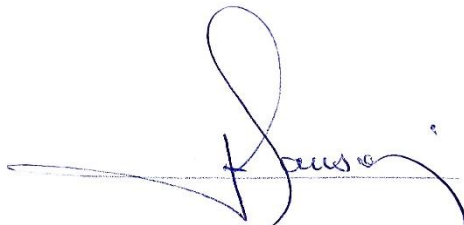
Esp. Ing. Patricia Susana INFANTE  
Decana  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Arq. Loredzo MORALES RE  
Tutor en LA EMPRESA



Arq. Eduardo SANSONI  
Profesor Titular de PPS  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**DOCENTE RESPONSABLE A CARGO**

Fecha 12 de febrero de 2024



Arq. Emilio PIÑERO  
Director General de la  
Carrera Arquitectura  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo

**V°B° DIRECTOR DE CARRERA**

Fecha 11-3-2024

